



SEDE Y FECHA				
LUGAR DE INICIO DE ACCIONES DE VERIFICACIÓN: Blvd. Juan Pablo II, No. 4701, Col. Sector Industrial Robinson, Chihuahua, Chih.				
FECHA: Tres de junio del dos mil dieciséis				
HORA DE INICIO: 20:00 VEINTE HORAS				
INMUEBLES INSPECCIONADOS				
Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario	
Oficinas	Blvd. Juan Pablo II, No. 4701, Col. Sector Industrial Robinson, Chihuahua, Chih.	DICONSA		
VEHICULOS INSPECCIONADOS DEL PARQUE VEHICULAR				
Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentario
Estacionamiento	Blvd. Juan Pablo II, No. 4701, Col. Sector Industrial Robinson, Chihuahua, Chih.	DICONSA	32	Vehículos Resguardados en el estacionamiento localizado en el interior del inmueble blindado.

En este acto se hace constar que en el exterior del inmueble verificado No se aprecia propaganda político-electoral, verificando los Intervinientes que los sellos de Blindaje Electoral del inmueble permanecen de manera inviolable no habiendo ningún signo de alteración de los mismos, ni indicio de que persona alguna haya ingresado al inmueble. -----

No habiendo más hechos que hacer constar se cierra la presente acta, siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, manifestando su conformidad en cuanto a su contenido y alcances legales.-----


LUIS RONQUILLO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA


JULIO CESAR DIAZ SUASTEGUI
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL POR PARTE DEL
COMITÉ CENTRAL





DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA

LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE
REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA POR
INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL EN
CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUZGA
SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD

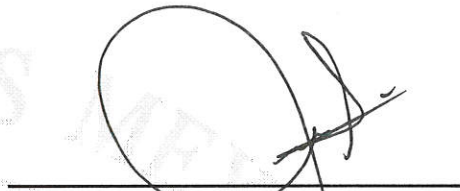


ROGELIO ELIZALDE MENCHACA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN DICONSA S.A. DE C.V.

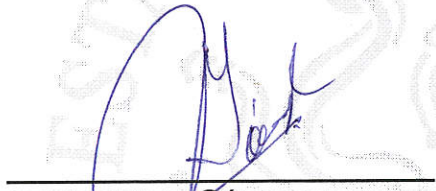
LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE
REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA POR
INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL EN
CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUZGA
SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD



GUILLERMINA RODRÍGUEZ SOTO
REPRESENTANTE DE OFICINAS CENTRALES DE LA
UNIDAD JURÍDICA DE DICONSA S.A. DE C.V.



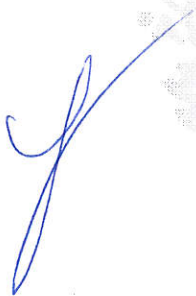
CESAR CABELLO RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA EN
DICONSA S.A. DE C.V.



JOSE TRINIDAD GÓMEZ CARRASCO
GERENTE REGIONAL EN DICONSA
SUCURSAL NORTE-CENTRO



JOSE LUIS ZAPATA OROZCO
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA
SUCURSAL NORTE-CENTRO



SEDE Y FECHA

LUGAR DE INICIO DE ACCIONES DE VERIFICACIÓN: Blvd. Juan Pablo II, No. 4701, Col. Sector Industrial Robinson, Chihuahua, Chih.

FECHA: Cuatro de junio del dos mil dieciséis

HORA DE INICIO: 14:40 CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS

INMUEBLES INSPECCIONADOS

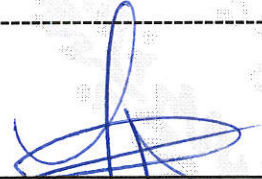
Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Oficinas	Blvd. Juan Pablo II, No. 4701, Col. Sector Industrial Robinson, Chihuahua, Chih.	DICONSA	

VEHICULOS INSPECCIONADOS DEL PARQUE VEHICULAR

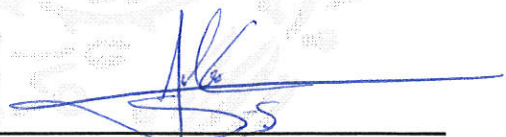
Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentario
Estacionamiento	Blvd. Juan Pablo II, No. 4701, Col. Sector Industrial Robinson, Chihuahua, Chih.	DICONSA	32	Vehículos Resguardados en el estacionamiento localizado en el interior del inmueble blindado.

En este acto se hace constar que en el exterior del inmueble verificado No se aprecia propaganda político-electoral, verificando los Intervinientes que los sellos de Blindaje Electoral del inmueble permanecen de manera inviolable no habiendo ningún signo de alteración de los mismos, ni indicio de que persona alguna haya ingresado al inmueble. -----

No habiendo más hechos que hacer constar se cierra la presente acta, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, manifestando su conformidad en cuanto a su contenido y alcances legales.-----



LUIS RONQUILLO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



JULIO CESAR DÍAZ SUASTEGUI
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL POR PARTE DEL
COMITÉ CENTRAL



DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA

LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE
REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA POR
INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL EN
CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUZGA
SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD

ROGELIO ELIZALDE MENCHACA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN DICONSA S.A. DE C.V.

LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE
REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA POR
INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL EN
CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUZGA
SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD

GUILLERMINA RODRÍGUEZ SOTO
REPRESENTANTE DE OFICINAS CENTRALES DE LA
UNIDAD JURÍDICA DE DICONSA S.A. DE C.V.

CESAR CABELLO RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA EN
DICONSA S.A. DE C.V.

JOSE TRINIDAD GÓMEZ CARRASCO
GERENTE REGIONAL EN DICONSA
SUCURSAL NORTE-CENTRO

JOSE LUIS ZAPATA OROZCO
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA
SUCURSAL NORTE-CENTRO



SEDE Y FECHA

LUGAR DE INICIO DE ACCIONES DE VERIFICACIÓN: Blvd. Juan Pablo II, No. 4701, Col. Sector Industrial Robinson, Chihuahua, Chih.

FECHA: Cinco de junio del dos mil dieciséis

HORA DE INICIO: 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Oficinas	Blvd. Juan Pablo II, No. 4701, Col. Sector Industrial Robinson, Chihuahua, Chih.	DICONSA	

VEHICULOS INSPECCIONADOS DEL PARQUE VEHICULAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentario
Estacionamiento	Blvd. Juan Pablo II, No. 4701, Col. Sector Industrial Robinson, Chihuahua, Chih.	DICONSA	32	Vehículos Resguardados en el estacionamiento localizado en el interior del inmueble blindado.

En este acto se hace constar que en el exterior del inmueble verificado No se aprecia propaganda político-electoral, verificando los Intervinientes que los sellos de Blindaje Electoral del inmueble permanecen de manera inviolable no habiendo ningún signo de alteración de los mismos, ni indicio de que persona alguna haya ingresado al inmueble. -----

No habiendo más hechos que hacer constar se cierra la presente acta, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, manifestando su conformidad en cuanto a su contenido y alcances legales.-----


LUIS RONQUILLO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA


JULIO CESAR DÍAZ SUASTEGUI
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL POR PARTE DEL
COMITÉ CENTRAL



DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA

LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE
REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA POR
INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL EN
CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUZGA
SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD

ROGELIO ELIZALDE MENCHACA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN DICONSA S.A. DE C.V.

LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE
REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA POR
INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL EN
CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUZGA
SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD

GUILLERMINA RODRÍGUEZ SOTO
REPRESENTANTE DE OFICINAS CENTRALES DE LA
UNIDAD JURÍDICA DE DICONSA S.A. DE C.V.

CESAR CABELLO RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA EN
DICONSA S.A. DE C.V.

JOSE TRINIDAD GÓMEZ CARRASCO
GERENTE REGIONAL EN DICONSA
SUCURSAL NORTE-CENTRO

JOSE LUIS ZAPATA OROZCO
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA
SUCURSAL NORTE-CENTRO



SEDE Y FECHA

LUGAR: Calle 5ª y Samaniego Num. 4000, colonia Santa Rosa, C.P. 31050, Chihuahua, Chih.

FECHA: DOS DE JUNIO DEL 2016

HORA: 18 :00 DIECIOCHO HORAS

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Chihuahua, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Delegación	Calle 5ª y Samaniego Num. 4000, colonia Santa Rosa, C.P. 31050, Chihuahua, Chih.	INAPAM	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales	X		

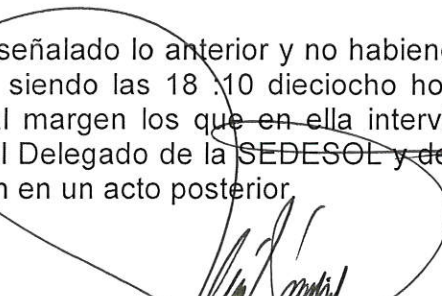


se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS


Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18 :10 dieciocho horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, haciendo la aclaración que por cuestiones de agenda el Delegado de la SEDESOL y del INAPAM no pudieron asistir, por lo que sus firmas se recabarán en un acto posterior.



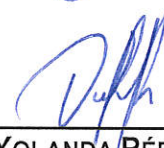
JOSÉ LUIS DE LAMADRID TÉLLEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



RAMÓN ARMANDO MUELA NÚÑEZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
INAPAM




LUIS RONQUILLO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA



JULIO CESAR DÍAZ SUASTEGUI
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL POR PARTE DEL
COMITÉ CENTRAL



CLAUDIA IVETTE RAMOS RIVERA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL INAPAM

LA PARTICIPACION DEL PRESENTE REPRESENTANTE DEL OIC
SE REALIZA POR INSTRUCCIONES DEL COMITE CENTRAL, EN
CARACTER DE TESTIGO LO CUAL NO PRESUMEA SOBRE
LEGALIDAD O
ILEGALIDAD

LA PARTICIPACION DEL PRESENTE REPRESENTANTE
DEL OIC SE REALIZA POR INSTRUCCIONES DEL
COMITE CENTRAL, EN CARACTER DE TESTIGO, LO CUAL
NO PRESUMEA SOBRE LEGALIDAD O ILEGALIDAD



SEDE Y FECHA

LUGAR: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL CHIHUAHUA, AVENIDA FRANCISCO VILLA NÚMERO 4900, INTERIOR 22 COLONIA ARBOLEDAS, C.P. 31114, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

FECHA: 03 DE JUNIO DE 2016.

HORA: 16:30 dieciséis horas con treinta minutos.

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Liconsa, S.A. de C.V., a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Oficinas Administrativas.	AVENIDA FRANCISCO VILLA NÚMERO 4900, INTERIOR 22 COLONIA ARBOLEDAS, C.P. 31114, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	LICONSA, S.A. de C.V., PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL CHIHUAHUA	Sin propaganda electoral
Almacén de Distribución.	AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS NUMERO 5905, BODEGA NÚMERO 129, COLONIA INDUSTRIAL, C.P. 31105, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	LICONSA, S.A. de C.V., PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL CHIHUAHUA	Sin propaganda electoral

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten




			el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		


II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, haciendo la aclaración que por cuestiones de agenda el Delegado de la SEDESOL y de LICONSA no pudieron asistir, por lo que sus firmas se recabaran en un acto posterior.



JOSÉ LUIS DE LAMADRID TÉLLEZ
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
 EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



PEDRO ARMANDO CHAVEZ GARCÍA
 TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
LICONSA

[Handwritten notes in blue ink on the right margin]



LUIS RONQUILLO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

KARINA MARÍA TALAMANTES VALLES
SUBGERENTE DE COMPRA DE LECHE FRESCA

DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA

JULIO CESAR DÍAZ SUASTEGUI
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL POR PARTE DEL
COMITÉ CENTRAL

LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL EN CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUZGA SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD





SEDE Y FECHA

LUGAR: Chihuahua, Chih. Calle 16 No. 3202-3204 Colonia Pacifico C.P. 31030

FECHA: Jueves 02 de junio de 2016

HORA: 10:30 a.m.

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Chihuahua, a la Delegación, de PROSPERA Programa de Inclusión Social, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Oficina	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Bodega	Calle 16 No. 3202 3204 Colonia Pacifico C.P. 31030	Prospera Programa de Inclusión Social	Archivo Padrón

ACUERDOS


I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		

El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, haciendo la aclaración que por cuestiones de agenda el Delegado de la SEDESOL y la Delegada de PROSPERA, no pudieron asistir por lo que sus firmas se recabarán en un acto posterior.



JOSÉ LUIS DE LAMADRID TELLEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL
ESTADO DE CHIHUAHUA




DELIA RITA SOTO PAYAN
DELEGADA DE PROSPERA
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL




LUIS RONQUILLO AGUILAR
JURÍDICO DE LA SEDESOL EN CHIHUAHUA



JULIO CESAR LEÓN GAYTÁN
JEFE DE CAPACITACIÓN
ENLACE PBE



JULIO CESAR DÍAZ SUASTEGUI
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL POR PARTE DEL COMITÉ
CENTRAL



VICTOR HUGO BARRERA NERI
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE PROSPERA
(LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE REPRESENTANTE DEL OIC SE
REALIZA POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL EN CARÁCTER DE
TESTIGO, LO CUAL NO PREJUJGA SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD)



DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA

(LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE REPRESENTANTE DEL OIC SE
REALIZA POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL EN CARÁCTER DE
TESTIGO, LO CUAL NO PREJUJGA SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD)

AURELIO FRANCISCO MARTINEZ
FUERZA JUVENIL MAYA LUCHANDO POR EL AVANCE
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL O
GESTOR VOLUNTARIO

JULIO CESAR BONILLA GUTIÉRREZ
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE
DELITOS ELECTORALES

JAIME DAVID LOPEZ MARTINEZ
FUERZA JUVENIL MAYA LUCHANDO POR EL AVANCE
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL O
GESTOR VOLUNTARIO



SEDE Y FECHA

LUGAR: Ave. Pacheco No. 1205, Col. Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

FECHA: TRES DE JUNIO DEL 2016

HORA: 10 :30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Chihuahua, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

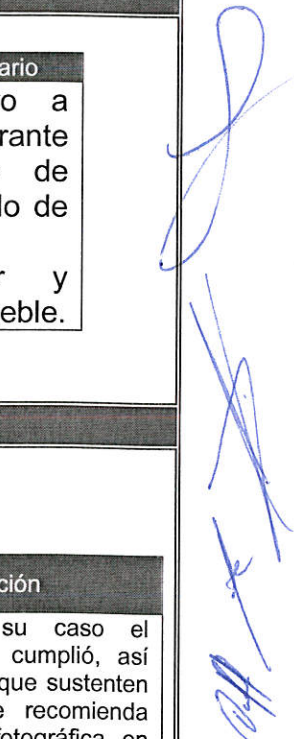
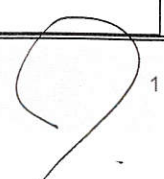
INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Delegación	Ave. Pacheco No. 1205, Col. Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chih.	SEDESOL	Se llevo a cabo durante el acto de resguardo de parque vehicular y de inmueble.

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

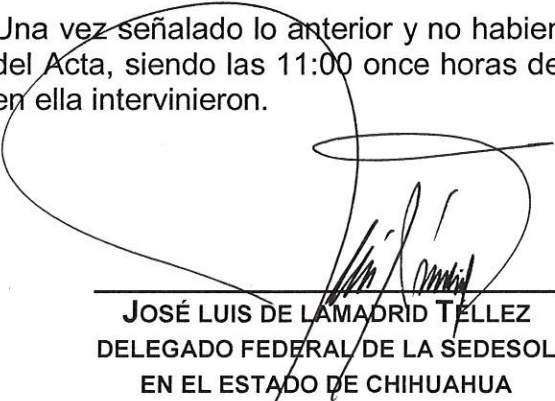
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		


II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS


Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 11:00 once horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



JOSÉ LUIS DE LAMADRID TELLEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



LUIS RONQUILLO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA




DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA



JULIO CESAR DÍAZ SUASTEGUI
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL POR PARTE DEL
COMITÉ CENTRAL

LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL EN CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUZGA SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD



CLAUDIA ELIZABETH MUÑOZ ALATORRE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE
DELITOS ELECTORALES